



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCION R-N° 1133-2023

SALTA, 26 JUL 2023

Expte. N° 17.674/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, Profesor Adjunto de la cátedra Literatura Argentina de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, y Director del Proyecto de Extensión Universitaria "Letras compartidas"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico el conversatorio denominado: "Homenaje a Ernesto Aráoz en el día del escritor", coorganizado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad y el citado docente.

QUE a tal efecto adjunta el proyecto específico con la fundamentación correspondiente.

QUE el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, solicita la aprobación de la propuesta y se haga lugar a lo solicitado por el Prof. GUTIERREZ.

QUE el conversatorio se llevó a cabo el 14 de junio del corriente año en el Museo Presidente Urriburu de la ciudad de Salta.

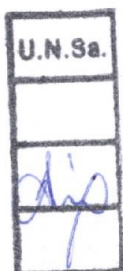
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés universitario dicha actividad, dado que se trata de un homenaje a uno de los fundadores del movimiento literario y cultural significativo durante la primera mitad del siglo XX en Salta, y que se dió a conocer una investigación sobre "Ernesto Aráoz, literatura, periodismo y política en Salta" realizada en el marco del proyecto de investigación dirigido por el citado docente.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la realización del Conversatorio denominado: "Homenaje a Ernesto Aráoz en el día del escritor", llevado a cabo el 14 de junio de 2023 en el Museo Presidente Urriburu de la ciudad de Salta, coorganizado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad y el Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, Profesor Adjunto de la cátedra Literatura Argentina de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Director del Proyecto de Extensión Universitaria "Letras compartidas".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA